

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN PARA EL CURSO 2018-2019

### DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

#### IES LAS LAGUNAS

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ESO

Con el objetivo de adaptarnos a la nueva normativa, artículo 20 del RD 1105, que recoge que la evaluación debe ser criterial y no instrumental, el Departamento de Lengua Castellana y Literatura ha decidido centrarse en los criterios de evaluación que vienen repartidos en cuatro bloques de contenidos, recogidos en este documento, y ponderar estos bloques al 25 % cada uno. De tal manera que, el valor de los criterios, independientemente del instrumento que se utilice (ejercicio de clase, examen, proyecto, exposición, cuaderno,...), vendrá dado por el número de criterios que se evalúa por cada trimestre en su correspondiente bloque de contenido.

BLOQUE I: HABLAR Y ESCUCHAR	BLOQUE II: LEER Y ESCRIBIR	BLOQUE III: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	BLOQUE IV: LITERATURA
<b>INSTRUMENTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vídeos-audios.</li> <li>- Entrevistas.</li> <li>- Exposiciones.</li> <li>- Debates.</li> <li>- Teatro...</li> <li>- Proyectos.</li> </ul>	<b>INSTRUMENTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lecturas comprensivas.</li> <li>- Pruebas escritas.</li> <li>- Producción de textos diversos.</li> <li>- Proyectos.</li> <li>- Composiciones.</li> </ul>	<b>INSTRUMENTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejercicios diarios.</li> <li>- Pruebas escritas.</li> <li>- Pruebas trimestrales.</li> <li>- Proyectos</li> <li>- Pruebas finales...</li> </ul>	<b>INSTRUMENTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lecturas de libros</li> <li>- Producciones artísticas.</li> <li>- Proyectos.</li> <li>- Pruebas escritas...</li> </ul>

Dado el carácter singular de la materia que aúna bloques que requieren una evaluación continua, no se entenderán por superados los criterios hasta la evaluación ordinaria. Para poder aprobar la asignatura se requerirá un mínimo superado, la mitad porcentual de cada bloque.

Si, al llegar a junio, el alumno no ha superado los mínimos de los criterios recogidos en cada bloque, este tendrá que presentarse a una prueba extraordinaria en septiembre sólo con los criterios de los bloques no superados.

De esta manera se garantiza un sistema ecuánime con el alumnado.

La nota final de cada evaluación se corresponderá con una calificación de 1 a 10 puntos, resultado de la suma de los valores ponderados de todas las calificaciones obtenidas en los apartados recién señalados; la evaluación será superada si dicha nota final es igual o superior a 5 puntos, pero es imprescindible además que en cada uno de estos apartados el alumno obtenga al menos la mitad de la nota correspondiente de cada bloque( es decir, la mitad del 25% de cada bloque) en los **criterios** (exámenes, trabajos en general y cuaderno del profesor). No obstante debemos valorar también el **grado de adquisición de las competencias clave** en nuestro alumnado. Un alumno puede no haber superado con éxito las pruebas escritas y sin embargo haber logrado un nivel satisfactorio en las competencias clave, lo que lo convierte en apto. De este modo nos aseguramos de que el proceso de **evaluación** sea **criterial** y **por competencias**, según se recoge en el artículo 20 del RD 1105. La calificación de cada evaluación debe ser positiva (igual o superior a 5), y la calificación final se calcula haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada evaluación, redondeando a la unidad por exceso si la fracción decimal es igual o superior a cinco décimas y por defecto si es inferior.

La participación en este proceso evaluativo requiere la asistencia regular a clase y una participación activa en las actividades académicas propuestas. De otro modo sería materialmente imposible aprobar la asignatura en la evaluación ordinaria, ya que el proceso de evaluación es diario y los criterios quedan repartidos en todas las actividades realizadas a lo largo del curso.

## RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DURANTE EL CURSO PARA LA ESO

Cuando el alumnado no haya alcanzado el nivel mínimo propuesto en los objetivos en las pruebas de evaluación, éste tendrá opción de superarlas mediante las pruebas destinadas a su **recuperación al final de cada trimestre**. Además dispone de las **pruebas de recuperación de final de curso** ordinaria de junio y la **prueba extraordinaria** de septiembre. El alumno tendrá que recuperar exclusivamente aquellos bloques de contenidos que correspondan a los estándares no superados, según lo recogido en la normativa ya citada. Se realizarán de manera similar al resto de las pruebas de evaluación.

Es importante estimular y orientar al alumno para corregir las deficiencias que haya presentado, para lo cual debemos hacer un seguimiento sistemático y pormenorizado de sus progresos. Las actividades de refuerzo que necesiten los alumnos atenderán a las necesidades individuales de cada uno de ellos y en cierto modo se pueden considerar medidas de adaptación a la diversidad. La **rúbrica** nos servirá como instrumento de evaluación para que el propio alumno identifique los criterios de corrección en los que no ha tenido éxito, con objeto de que él mismo pueda trabajar los aspectos en los que presente mayores dificultades.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 1º DE BACHILLERATO**

### **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Los criterios de calificación irán ligados no a instrumentos sino a los criterios de evaluación que remiten a una serie de estándares y que, a su vez, nos enlazan con los contenidos.

La asignatura de Lengua Castellana y Literatura está dividida en cuatro bloques de contenidos y el valor de cada criterio depende del número de los mismos asociados a cada bloque.

Cada bloque tiene un valor del 25% de la nota total que sería un 100% (siendo el 10 la nota máxima). Para entenderse por superada la asignatura ningún bloque puede estar por debajo del 12,5%. Si se diera el caso se entenderá la asignatura como NO APTA y tendrá que recuperar los criterios de los bloques que no hayan alcanzado el promedio asignado.

Por ello los instrumentos serán diversos: pruebas objetivas, pruebas escritas, observación diaria y cada uno de estos instrumentos remitirá a uno o varios criterios de evaluación que serán ponderados.

## **RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA DURANTE EL CURSO**

Los bloques de contenidos de evaluación continua, 1, 2 y 3, no se entenderán como superados hasta la evaluación ordinaria. El bloque 4 requerirá de una prueba escrita a finales de junio, para poder recuperarse.

Si el alumno, al final del curso, no ha superado todos los bloques, tendrá que presentarse a una prueba escrita en septiembre de los bloques de contenido no superados.

## **CRITERIOS DE CALIFICACION DE 2º DE BACHILLERATO.**

### **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

Los criterios de evaluación se basarán en una calificación criterial; es decir se ponderarán los criterios de evaluación recogidos en el artículo 20 del RD 1105 que remite a los estándares que a su vez enlazan con los contenidos recogidos en la misma orden.

Dado la evidente relación de este segundo curso con la EVAU, en este curso se ponderarán los criterios de evaluación de forma diferente a los anteriores. Se le dará un valor de un 10 % del total a los criterios recogidos en el Bloque 1 y el resto tendrá un peso del 90%. Potenciando la parte escrita, la lengua y la literatura. Por ello los criterios que se recogen en los exámenes y comentarios serán los de mayor peso, con un 80% del total de la nota, siendo el resto recogido en actividades cotidianas, exposiciones, análisis...

### **RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DURANTE EL CURSO**

Para recuperar un trimestre, el profesor al cargo del curso, presentará una serie de ejercicios escritos durante el curso. El alumno que no recupere los bloques de los cuatro bloques de contenidos, se presentará en septiembre a una prueba escrita que recoja los bloques no superados.

## RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Se informa a los alumnos/as que tengan pendiente la materia de *Lengua Castellana y Literatura* de cursos pasados que la recuperación de dicha materia se llevará a cabo siguiendo el proceso siguiente:

- 1) Al inicio de los dos primeros trimestres los profesores entregarán **tres pruebas** que deberán ser realizadas en un plazo estipulado (en el caso del segundo trimestre serán **seis pruebas**).
- 2) Una **prueba escrita** escogida entre las tres que han sido trabajadas durante el trimestre.

Para recuperar la materia pendiente **es obligatorio realizar las actividades y la prueba escrita** propuestas. En caso de no realizar una de las dos partes la calificación final será negativa.

Los alumnos que lo prefieran podrán hacer una prueba o examen sobre toda la materia en una fecha del mes de abril propuesta por la Jefatura de Estudios (**11 de abril de 2019**)

Los alumnos/as que no recuperen la materia en el mes de junio tendrán la oportunidad de realizar una prueba extraordinaria en septiembre.

Como medida de atención al alumnado que no promocione de curso, el profesor contará con una ficha de seguimiento específico del alumno y puede emplear como modelo el recogido en el ANEXO IV de esta programación.

**En 2º de Bachillerato** el seguimiento se hará a través del profesor que atienda dicha clase. Se propondrán un seguimiento diferente al de la ESO ya que en este curso se produce unas circunstancias especiales ya que hay mucho más trabajo y los alumnos tienen una madurez mayor que el resto. Proponemos que hagan una serie de trabajos sobre literatura que se dio en 1º de Bachillerato y que es lo que no se vuelve a ver en 2º Bachillerato. Se harán dos trabajos uno sobre *La Celestina* y otro sobre *Cervantes*. *Se tendrá también en cuenta la actitud positiva hacia la materia. En caso de no aprobar podrá tener derecho a acudir al examen que propone la Jefatura de Estudios en el mes de Mayo.*

En cuanto al **plan de repetidores de Bachillerato** tendremos en cuenta los siguientes puntos:

- 1.-Revisión de las actividades para poder constatar que se está trabajando en la materia.
- 2.- Ubicarse en la clase de una manera que pueda aprovechar las explicaciones y también el tiempo de la misma.
- 3.- Aportación de algunos materiales complementarios para poder asimilar mejor los conocimientos de la asignatura.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LATÍN Y GRIEGO

### .TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

La finalidad del proceso de evaluación es fundamentalmente recoger información sobre las situaciones a evaluar, realizar una valoración sobre los datos obtenidos en coherencia con los fines, y orientar y reconducir la intervención didáctica y el proceso de aprendizaje.

Por todo ello, las técnicas o procedimientos para obtener información en el proceso de evaluación han de ser variados e incluirán, entre otros:

**Observación:** Atención continua al proceso de aprendizaje de los alumnos, así como a su actitud de interés y seguimiento de la materia (trabajo e implicación diaria en las clases).

**Interrogación:** Se refiere a preguntar secuenciada y diariamente sobre los contenidos trabajados.

**Análisis diario las de tareas.** Es la fuente de información más útil pues evalúa la evolución de la práctica con los textos y aporta al alumno una sistematización de su trabajo y gran motivación.

**Pruebas y trabajos:** En sus diversas modalidades: pruebas escritas, pruebas orales voluntarias y otras

**Los instrumentos que se utilicen** en el proceso de evaluación serán también variados y deben estar relacionados con los aspectos a evaluar.

- **De observación y análisis diario de tareas:**

***Registros individuales del trabajo diario:***

- Al menos se tomarán en el cuaderno del profesorado 2/3 anotaciones semanales del trabajo diario a través de la presentación de los textos prescritos.
- La **presentación o no de los textos**, comentados y traducidos, con una regularidad que suponga **más del 55%** del total de los aportados, conllevará el aumento o disminución (en el caso de no haber entregado nada o **menos del 40%**) de la nota de **hasta 1.5/ 2 puntos (evaluación final)**
- Las faltas de asistencia injustificadas o de dudosa justificación contarán como anotación negativa.

Las faltas de asistencia a clase impiden la correcta adquisición de las competencias, contenidos y el desarrollo de las destrezas, incluso cuando estas faltas están justificadas. Por ello, las faltas injustificadas o de dudosa justificación (días y horas anteriores a exámenes) serán **penalizadas con 1 punto** en la calificación (de la evaluación y/o la final), siempre que sean reiteradas y **sobrepasen las cinco** por trimestre.

***Preguntas de clase:***

- Preguntas en clase sobre contenidos recientemente estudiados, o de repaso y afianzamiento que valoran el progreso en los aprendizajes propios de la asignatura, la madurez competencial del alumno/a en relación con los objetivos del Bachillerato, así como su capacidad para aprender por sí mismo.

Dentro de este apartado se **constatará la atención del alumno durante las clases, el seguimiento de las explicaciones** mediante anotaciones en su cuaderno y, en el caso contrario, también se

tomará nota de aquel alumno que no trabaja, estudia otras materias o simplemente no trae el material requerido.

- Asimismo supondrá un **incremento en la calificación** (*trimestral o final*) el hecho de que el alumno salga **voluntario** para trabajar, traducir y comentar un texto propuesto por el profesor durante la clase.

De este modo, cada vez que el alumno intervenga se valorará cuantitativamente del mismo modo que si presentara un texto (**2 líneas**) de los habitualmente proporcionados por el profesor para trabajo de casa.

- **Técnicas de comprobación: Pruebas objetivas:**

Preferiblemente *escritas* y de carácter individual.

Realizaremos entre **3 y 5 exámenes** por evaluación para valorar los progresos en léxico, lengua y textos, así como las competencias y logros relacionados con los conceptos correspondientes. Dichas pruebas serán siempre un texto adaptado y adecuado a los contenidos y nivel alcanzado hasta el momento.

Serán puntuados sobre una escala de **10 puntos**:

La traducción del texto se valorará con **el 70%**

La buena redacción, el dominio y la madurez demostrada en la propia lengua, la corrección en ortografía y gramática significarán el **10%**

Por último, el comentario morfosintáctico completo y exhaustivo supondrá un **20%**